

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
1038/1998

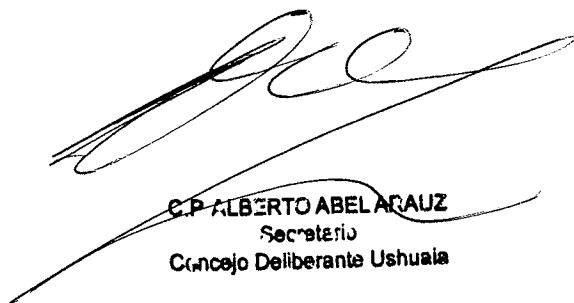
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Kuanip a la altura del número 1075 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 285 /2014.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi



C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA